



Dirección General

Comunicación

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 146-2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 28 de mayo de 2015

Visto; la Resolución Directoral N° 140-2015-DG-HVLH de fecha 26 de mayo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 140-2015-DG-HVLH de fecha 26 de mayo del 2015, se autorizó la reducción en un 13.33% de las prestaciones derivadas del Contrato N° 045-2014-HVLH-MINSA y de la prestación adicional aprobado por Resolución Directoral N° 077-2015-DG-HVLG;

Que, es necesario incluir como primer considerando en la acotada resolución, la suscripción del contrato que ha dado origen a la Resolución Directoral N° 077-2015-FDG-HVLH de fecha 25 de marzo de 2015, sobre autorización de prestaciones adicionales hasta el limite de 25% del monto del Contrato N° 45-2014-HVLH-MINSA de fecha 21 de abril de 2014; asimismo, adicionar al segundo considerando la motivación de la reducción de las prestaciones derivadas del acotado contrato; por lo que es necesario modificar la acotada resolución directoral, mediante el acto de administración, en lo que corresponda;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe del Director Ejecutivo de la oficina de Planeamiento estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incluir como primer considerando y adicionar al segundo considerando de la Resolución Directoral N° 140-2015-DG-HVLH de fecha 26 de mayo de 2015, lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de abril de 2014, se suscribió el Contrato N° 045-2014-HVLH-MINSA, derivado del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-HVLH-2014- Primera Convocatoria, efectuado para la contratación del "Servicio de Contratación en Asesoría Legal en materia de Derecho Penal por doce (12) meses" por un monto de S/. 42.000.00 (Cuarenta y Dos Mil y 00/100 Nuevo Soles) incluyendo IGV, entre el Hospital y el Abogado LUIS JESUS ALMORA VIDALVA;

Que, conforme a la Nota informativa N° 325-OL-HVLH-2015, la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la reducción en un 13.33% de las prestaciones derivadas del Contrato N° 045-2014-HVLH-MINSA y de la Prestación Adicional suscrita en total, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria mediante Nota Informativa N° 167-2015-OAJ-/MINSA, debido que al estar en proceso la suscripción del contrato derivado del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015-HVLH "Servicio de Consultoría en Derecho Penal", por lo que se debe de dar por concluido las prestaciones antes referidas, en razón que ya no existiría la necesidad para ello, por lo que solicita la reducción de hasta el 25% , previo a la suscripción del nuevo contrato;

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Equiguren Li
Directora General
CMP 17499 RNE 6170